



1^{er}

INFORME DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

MTRO. CARLOS PEREZCAMPOS MAYORAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
2019 -2020





Directorio UABJO

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez

Rector

Mtra. Leticia Mendoza Toro

Secretaria General

Mtro. Javier Martínez Marín

Secretario Académico

C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa

Secretaria de Finanzas

Dr. Aristeo Segura Salvador

Secretario de Planeación

Mtro. Néstor Montes García

Secretario de Vinculación

Arq. Enrique Mayoral Guzmán

Secretario Técnico

C.P. Hilarino Aragón Mañas

Contralor General

Lic. Héctor López Sánchez

Abogado General

Directorio FDCS
Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral
Director

Lic. Misael Alejandro Prudencio Martínez
Secretario particular TM

Lic. Gerardo de Jesús Olmedo López
Coordinador de Becas

C.P. Alejandro Félix Cruz Cuevas
Secretario particular TV

Lic. Sonia Lorena Ramírez Pérez
Coordinadora de Deportes

C.P. Zareth Vega López
Secretaria Técnica

Lic. Kena Pineda de la Cruz
Coordinadora de Tutorías

Lic. Salvador Hernández Bustamante
Coordinador General

Lic. Francisco Alejandro Arango Pérez
Coordinador de Cultura

Lic. Florencio García Estrada
Coordinador de (NFT)CENEVAL

Lic. Fredy Julio Santiago García
Coordinador de Estudios de Posgrado

Lic. Dagoberto Vásquez Gómez
Coordinador de Servicio Social y
Prácticas Profesionales.

Lic. Alejandro Efraín Urbieto Wong
Coordinador de Investigación de
Posgrado

Lic. Liliana García Barcelo
Coordinadora de Vinculación

Lic. Juana Elba Bustamante Pérez
Coordinadora de Planeación y
Evaluación

Lic. Francisco Velázquez Rodríguez
Coordinador de Educación Continua

Lic. Bruno Damián Herrera Carreño
Coordinador de Asuntos Estudiantiles

Lic. César Martínez Flores
Coordinador de Titulación

Dra. María Luisa Hernández Julián
Coordinadora de Enlace Académico

Lic. Lázaro Fabián Hernández
Coordinador de Comunicación Social

Lic. José David Moreno Rivera
Coordinador de Movilidad

Lic. Rocío Ayauhtimani Cruz Gómez

Coordinadora de 1° y 2° semestre

Mtro. Julio Morales Ruiz

Coordinador de
Infraestructura Inmobiliaria

Lic. Edwin Martínez Espíndola

Coordinador de 3° y 4° semestre

Lic. Abelardo Salvador Sánchez Ramírez

Coordinador de Responsabilidad Social

Lic. Noel Fermín Hernández

Coordinador de 5° y 6° semestre

**Lic. Jhonatan Addael Hernández
Martínez**

Coordinador de Servicios Generales

Lic. Hugo Omar Salgado Delgado

Coordinador de 7° y 8° semestre

Lic. Laureano Martínez Martínez

Coordinador del Centro de
Investigaciones Jurídicas

Lic. Fredy Sánchez García

Coordinador de 9° y 10° semestre

**FACULTAD DE DE
CIENCIAS SOC**

H. Consejo Técnico

Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral

Presidente

Lic. Florencio García Estrada

Secretario

Lic. Luis Homero González Ortega

Consejero Técnico Propietario

Lic. Alejandro E. Urbieta Wong

Consejero Técnico Propietario

Mtro. Raúl Santos García

Consejero Técnico Propietario

Mtro. Luis Abel Solano Santiago

Consejero Técnico Suplente

Lic. Kena Pineda De La Cruz

Consejera Técnica Suplente

Lic. Sergio Ochoa Cortés

Consejero Técnico Suplente

Lic. Aníbal Gallegos Santiago

Consejero Técnico Suplente

Mtro. Julio Morales Ruiz

Consejero Técnico Suplente

Consejeros y Consejeras Estudiantes

C. Eduardo García López

Consejero Técnico Propietario

C. Itamar Rubí Caballero Martínez

Consejera Técnica Suplente

C. Jesús Alberto Estudillo Blas

Consejero Técnico Propietario

C. Roberto García Larrazabal

Consejero Técnico Suplente

C. Luis Ángel Martínez Lalo

Consejero Técnico Propietario

C. Donato Cruz Castellanos

Consejero Técnico Suplente

C. María Del Rocío Álvarez Quevedo

Consejera Técnica Propietaria

C. Diana P. Alonso Hernández

Consejera Técnica Suplente

C. Soedt Fernando Melchor Mijangos

Consejero Técnico Propietario

C. Lorena Itzel Cortéz Ríos

Consejera Técnica Suplente

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9
2. MARCO NORMATIVO	10
3. ELABORACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES	14
4. CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	15
5. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	22
6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN 2019 – 2020	31
7. ACTOS ACADÉMICOS	44
8. INFORME FINANCIERO	48
9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	49

PRESENTACIÓN

Este Primer Informe de Actividades Académico-Administrativas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, presenta las diversas acciones, proyectos, propósitos y metas alcanzadas en este primer año de nuestra gestión directiva, correspondiente al periodo noviembre de 2019 a noviembre de 2020.



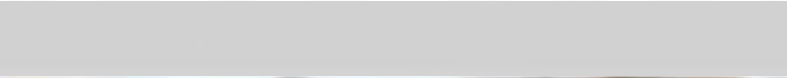
El cual se integra por diversos apartados, en donde se detallan las actividades académicas, administrativas, financieras y de desarrollo institucional, bajo la Dirección de su servidor Maestro Carlos Perezcampos Mayoral; El primero de ellos presenta lo relativo a la Transparencia y Rendición de Cuentas, así mismo, se cita el Marco Normativo que tutela este Documento, la Metodología utilizada para la elaboración y diseño del mismo, la Consolidación de la Oferta Educativa, los Datos Estadísticos actuales de la comunidad y procesos administrativos de la FDCA, las Actividades de Gestión y los Actos Académicos desarrollados en el periodo 2019 – 2020.

Estas acciones desarrolladas forman parte de los ejes, metas y acciones de nuestro Plan Estratégico de Desarrollo 2019 – 2024, son el resultado del esfuerzo, compromiso y organización de todas y todos los actores académicos que desarrollamos los procesos académicos, administrativos y de apoyo en esta Dependencia de Educación Superior.

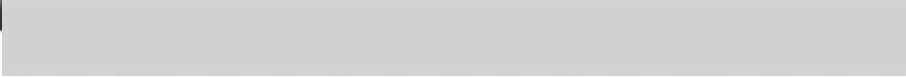
Debido a lo anterior, la acreditación de nuestro Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho de nuestra Dependencia de Educación Superior y la Reforma del Plan de Estudios 2019, permiten informar a la sociedad Oaxaqueña sobre la calidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el cumplimiento de los compromisos acordados al inicio de la gestión 2019 – 2022. Manifiesta que la gobernabilidad, la gestión y el impacto de las acciones institucionales las realizamos con eficacia, eficiencia y legalidad.

Como resultado de un valioso año de gestión, presento con orgullo este **Primer Informe de Actividades Académicas - Administrativas**, conforme a la responsabilidad que asumimos cuando fuimos electos el 14 de junio de 2019 por la comunidad que integra esta portentosa Facultad.


"Ciencia Arte Libertad"
1955
CIENCIA - ARTE - LIBERTAD
DIRECCIÓN
DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
PERIODO
2019-2022
Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral
Director de la FDSC.
13 de noviembre de 2020.



**TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**



1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las Universidades Autónomas como Instituciones legítimas de enseñanzas deben ser transparentes y sus funciones sustantivas de: Investigación, docencia, difusión de la ciencia, el arte y la cultura en la sociedad; así mismo sus relaciones laborales administrativas deben prevalecer libres de cuestionamientos polémicos.

La rendición de cuentas es una obligación de los representantes de una Institución de Educación Superior (IES) hacia la sociedad, que tiene como finalidad informar sobre los resultados de su gestión en las dependencias que administran, el logro de metas asignadas, la toma de decisiones y el buen uso de los recursos. Por otra parte, implica la capacidad de sanciones que deriven de su ejercicio; en un marco de transparencia que permita la participación de las y los integrantes de su comunidad, para que asuman su plena responsabilidad, en el marco de las leyes y reglamentos que rigen nuestra máxima casa de estudios.

En ese sentido, involucra auditorías internas y externas, acciones de fiscalización, evaluación, control de gastos, ajustes en los diseños de las políticas públicas, lo cual permite monitorear el desempeño de los servidores públicos de manera oportuna y dota a los ciudadanos de mecanismos para exigir cuentas; los resultados obtenidos encaminan la satisfacción de las necesidades de la colectividad, con apego a criterios de eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia.

La transparencia es un elemento que complementa nuestra democracia, una garantía y un compromiso que la administración 2019 - 2022 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ratifica a quienes integramos esta Dependencia de Educación Superior (DES); informando detalladamente los resultados alcanzados en este primer año de nuestra gestión de actividades académicas - administrativas que contemplan el periodo noviembre 2019 – noviembre 2020.



MARCO NORMATIVO



2. MARCO NORMATIVO

La ley orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en el artículo 58, clasificado en el Capítulo VI, intitulado “De los Directores”, establece que es obligación de los Directores y Directoras presentar anualmente, en forma detallada y por escrito ante el H. Consejo Técnico, a la comunidad universitaria; específicamente a las y los académicos, estudiantes, personal administrativo y de servicios un informe que dé cuenta transparente, con información verificable, legible y actualizada de las actividades académicas y administrativas emprendidas durante el periodo en cuestión, que son producto del coordinado esfuerzo de todas y cada una de las áreas que integran la comunidad universitaria, con el objetivo de cumplir con las expectativas de las y los universitarios respecto al desempeño de sus representantes.

En ese sentido el Plan Institucional de Desarrollo (2016 - 2020), afirma que es de suma importancia incorporar como ejes rectores de toda acción universitaria el Código de Conducta Ética, aprobado el 11 de marzo de 2016 por el H. Consejo Universitario, el cual señala que la transparencia y el acceso a la información son garantías de la comunidad universitaria y de la sociedad oaxaqueña, así mismo que el ejercicio de aplicación de recursos, acciones, metas y proyectos está sujeta a la rendición de cuentas.

En el apartado 5.3. Gestión moderna y eficaz del citado documento, puntualiza que, para cumplir con los requerimientos de la función pública, así como del amplio espectro de calidad en la Educación Superior, es indispensable una gestión eficiente en lo académico y en lo administrativo, que se sustente en la reglamentación pertinente de los procesos, en ese sentido el Programa de transparencia y rendición de cuentas de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca desarrolla las siguientes líneas de acción:

1. Consolidar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
2. Cumplir cabalmente con las obligaciones financieras, rendición de cuentas y manejo transparente de los recursos (p.73).

Es conveniente señalar en este punto, que, citando la normatividad y políticas diseñadas en nuestro país, en los órdenes de gobierno Estatal y Federal, en el sentido de transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de combatir la corrupción, los avances obtenidos en este periodo anual cumplen lo declarado por:

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el apartado 2.5. Transparencia y Rendición de Cuentas del Eje II: Oaxaca moderno y transparente, podemos apreciar:

Un componente fundamental del Oaxaca moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la impunidad y la corrupción. De no hacerse así, los resultados serán omisiones de carácter legal y administrativo en el ejercicio del servicio público, traducidos en sub-ejercicios, sanciones administrativas, resarcimiento económico, desviación de recursos, pero, sobre todo, en la afectación de los derechos fundamentales de la ciudadanía (p. 86).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. En el eje transversal 2, hace hincapié en que el uso inadecuado de los recursos públicos conlleva a una implementación deficiente de las políticas públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar de la población, por lo que resulta necesario establecer en el diseño de los programas, consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción y la ineficiente administración de recursos públicos, para lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

En ese sentido el combate a la corrupción y la mejora de la gestión pública admiten que todos los servidores públicos deben conducirse con eficiencia, honradez, honestidad y transparencia, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2016). En el artículo 18, hace énfasis en que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones. En ese sentido la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales perteneciente a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca rinde cuentas y actualiza la información de sus Programas

de Estudios, para ratificar su compromiso con la comunidad universitaria en aras de cumplir los lineamientos emitidos a nuestra Máxima Casa de Estudios, a través del artículo 75 de la citada Ley; apartado enfocado a las Instituciones de Educación Superior públicas dotadas de autonomía.

En ese mismo orden de ideas, la Constitución Política de nuestro país en el artículo 6°, apartado A, orientado a las bases que regirán el ejercicio del derecho de acceso a la información de la Federación y las entidades federativas, indica:

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información (p. 10).

En atención a ello, el presente informe de actividades académicas y administrativas se articuló con base al compendio de los objetivos que desempeñan todas las Coordinaciones que constituyen esta Dependencia de Educación Superior, estipuladas en el Manual de Organización y Funciones, y el Manual de Procedimientos vigentes, que permiten establecer los procesos y trámites internos en los que deriva las especificaciones de la normatividad de nuestra Institución de Educación Superior. Así como la descripción de las actividades llevadas a cabo por la Dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en coordinación con todas y cada una de las áreas de apoyo.

El referente más prominente que permitirá el análisis y evaluación de las acciones mencionadas será la filosofía institucional de esta Facultad, la misión estipula que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es una Dependencia de Educación Superior de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, cuya misión es formar profesionales competentes en las diversas ramas de la Ciencia jurídica, a través de la oferta de Programas Educativos de nivel Licenciatura y Posgrado; así como generar conocimiento útil y verdadero que incida en la solución de los problemas jurídicos de los sectores sociales, públicos y privados, de la entidad, con un sentido ético, crítico y humanista; comprometida con la sociedad y el reconocimiento del pluralismo jurídico, desde una perspectiva intercultural y de género.

En ese orden de ideas, la Visión proyecta ser una Facultad que oferta Programas Educativos con reconocimiento de calidad en Licenciatura y Posgrado, vinculada con los sectores sociales, públicos y privados, a través de la asesoría, diseño, ejecución y evaluación de proyectos jurídicos; consolidando su prestigio académico. Esto la posiciona entre las mejores opciones educativas en la Ciencia Jurídica de la región sur-sureste, por su innovación y pertinencia con respecto al mundo contemporáneo. Estos marcos de referencia describen la postura y el compromiso que tiene nuestra Institución con relación a la Educación Superior e incluye la práctica de Justicia, Libertad, Solidaridad, Igualdad, Equidad, Honestidad y Respeto, que definen nuestra identidad como dependencia de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.



**ELABORACIÓN
DEL PRIMER INFORME
DE ACTIVIDADES**



3. ELABORACIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

Para la elaboración de este documento fue necesaria la articulación de los reportes individuales que las y los coordinadores, además de responsables de las áreas de la dependencia, enviaron en el lapso comprendido del mes de septiembre a octubre de 2020, a la Coordinación de Planeación y Evaluación, área responsable de la integración del Primer Informe de Actividades Académicas y Administrativas 2019 – 2020. Los datos fueron requeridos a todas las áreas de apoyo a través de formatos diseñados exclusivamente para este proceso.

El primer formato correspondió justamente a las funciones que el Manual de Organización y Funciones establece para cada coordinación, en el segundo formato se determinaron las funciones subsecuentes a las funciones generales y específicas de cada área, posteriormente se realizó un análisis (cuantitativo y cualitativo) de toda la información recopilada y se trianguló con los ejes del Plan Estratégico de Desarrollo vigente, para clasificarla. Es importante recalcar que cada formato debió ser acompañado con sus respectivas evidencias digitales, con el fin de respaldar la información emitida; dichas evidencias se clasificaron y anexaron al informe que presenta el Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



**CONSOLIDACIÓN DE
LA OFERTA EDUCATIVA**



4. CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

4.1. Acreditación del Programa Educativo de Licenciatura 2020 – 2025

En el año 2019 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FDCCS) de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), inició con los trabajos para el proceso de evaluación del Programa Educativo (PE) de la Licenciatura en Derecho ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), A.C., para la obtención de la acreditación.

La evaluación y reconocimiento de la calidad de un Programa Educativo son las fases de un proceso que contrasta y verifica que un programa posee las condiciones necesarias para lograr adecuadamente su propósito formativo. Si un Programa Educativo cumple con los criterios establecidos en los estándares de buena calidad, recibe una Acreditación, este reconocimiento tiene una vigencia de tres o cinco años de acuerdo con el nivel de cumplimiento de las pautas.

En el marco de la evaluación, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales debía recibir en sus instalaciones a la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), miembros de los Comités de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES A.C., en la visita de seguimiento, que se llevaría a cabo presencialmente los días 11, 12 y 13 de marzo del 2020, sin embargo, debido al brote de Coronavirus como pandemia mundial, se continuó con los procesos de evaluación con fines de acreditación, gracias a las herramientas tecnológicas innovadoras, diseñadas para llevar a cabo eficientemente la visita de evaluación externa remota, la cual se consumó a través de la plataforma zoom los días 30 de junio, 1, 2 y 3 de julio de 2020.

Las actividades de visita de seguimiento dieron inicio el día 30 de junio con la exposición del Director, informando la atención a las recomendaciones emitidas en el año 2014, así mismo resolvió las dudas de la información que se le solicitó durante la transmisión, en seguida, tomando en cuenta los tiempos establecidos por los CIEES A.C.; vía correo electrónico envió la base de datos de todas y cada una de las evidencias solicitadas, para que pudieran revisarlas y analizarlas. En esta misma fecha el

organismo evaluador también entrevistó a una muestra de 15 estudiantes de la Licenciatura en Derecho.

El 01 de julio la Comisión de Pares Académicos Externos solicitó la presencia, en primer momento de 10 de los miembros de la planta docente, enseguida, el responsable del Programa Educativo presentó el video del recorrido virtual de la infraestructura académica de la Dependencia de Educación Superior. Para finalizar la agenda de actividades de este día, se enlazaron a las entrevistas los responsables de las áreas de apoyo que integran la Facultad.

El día 02 de julio el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas se vinculó vía zoom con las empleadoras y los empleadores de la Dependencia de Educación Superior, posteriormente se contó con la intervención de las egresadas y egresados. La segunda entrevista con el responsable del programa tuvo como objetivo aclarar las dudas de la Comisión de Pares Académicos Externos que surgieron durante el transcurso de la evaluación y participación de todos los mencionados actores académicos.

La visita del seguimiento culminó el 03 de julio, día en que los evaluadores tuvieron su reunión final de trabajo colegiado, para la integración de la valoración individual y colegiada en plataforma y elaboración de reporte de la visita. Finalmente, se enlazaron a la plataforma tecnológica; el Vocal Ejecutivo del Comité de Ciencias Sociales y Administrativas de los CIEES A.C., la Comisión de Pares Académicos, autoridades de la Institución de Educación Superior, el responsable del Programa Educativo y del proceso consumado, para emitir el agradecimiento a todas y todos los involucrados, la conclusión de la visita remota y dar un informe preliminar.

Luego de un proceso que involucró el esfuerzo decidido de autoridades, personal administrativo, académico, estudiantado, así mismo la buena disposición de las y los empleadores, la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, recibió la Acreditación como Programa Educativo de Calidad por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES),

A.C., con este proceso la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales consolidó su oferta educativa de Licenciatura a través del aseguramiento de su pertinencia y factibilidad.

Para lograr esta meta fue necesario el consenso, compromiso, esfuerzo y trabajo colaborativo de todas y todos los actores académicos que eximimos los procesos académicos, administrativos y de apoyo a través de las experiencias formativas de nuestros estudiantes; recolectando evidencias, redactando documentos e informes y definiendo estrategias para establecer un proceso efectivo de mejora continua, en ese sentido, las y los involucrados tuvimos la oportunidad de analizar sistemáticamente las características internas de nuestro Programa Educativo de Licenciatura y sus efectos como un referente estatal con alcances nacionales, con la posibilidad de replantear y construir.

4.2. Plan de estudios 2019: Licenciatura en Derecho

El Plan de Estudios es la declaración formal de organización de la ruta académica que las y los estudiantes llevarán a cabo en su formación profesional. Contempla la fundamentación de su apertura en la región (demanda, factibilidad y pertinencia), establece los conocimientos, habilidades y actitudes esperados en las y los estudiantes (resaltando los planes con enfoque en competencias); de la misma manera, señala los objetivos generales y específicos, las asignaturas o unidades de aprendizaje, los contenidos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación, la bibliografía básica y complementaria, los medios didácticos y tecnológicos de operación, el perfil de las y los aspirantes y de las y los egresados; entre otros recursos.

Con el interés de adecuar el Plan de Estudios 2007 a las necesidades que el contexto exige, se realizó en 2017 una serie de estudios con fines de Reforma al Plan de Estudios vigente. Con base en los datos obtenidos y a los requerimientos sociales, educativos y laborales, se reconoció oportuno realizar una reforma curricular que permitiera garantizar de manera integral la implementación de un Plan de Estudios pertinente en el Programa Educativo.

Es así que el Plan de Estudios 2019 reformado de la Licenciatura en Derecho, sustentando en el Modelo Educativo 2017 fue aprobado en primer momento, por el Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca por unanimidad de votos el 11 de noviembre de 2019. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2019, el Honorable Consejo Universitario durante sesión extraordinaria aprobó por mayoría de votos, el Plan de Estudios 2019 de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Dicha reforma, cubre un nivel del 100% de pertinencia en el contexto de la demanda laboral, adicionando campos de formación en la Licenciatura en Derecho: Derecho Ambiental, Derechos Humanos y Derecho Internacional, Derecho Indígena; los cuales se encuentran en concordancia con la trascendencia del derecho, de la sociedad y del conocimiento.

En correspondencia al modelo por competencias profesionales inspirado en el enfoque socioformativo, se han implementado mecanismos para acercar a las y los estudiantes a contextos reales que les permitan tener contacto no solo con el campo profesional, sino que; además, puedan desarrollar actuaciones con base en su propia autorregulación y apoyo docente. En este sentido, se promueve la participación de las y los estudiantes para realizar sus prácticas profesionales y el servicio social en espacios acorde con la disciplina, que asistan a cursos, talleres, conferencias, congresos, seminarios, actividades culturales y deportivas, propiciando y cimentando una formación integral.

Asimismo, para efectos de que el programa académico cuente con un Plan de Estudios actualizado y congruente con el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, el Comité Curricular del programa implementó una base filosófica, conceptual, metodológica y curricular; entre los elementos incorporados destaca: una organización curricular con tres fases de formación (disciplinar básica, profesionalizante y especializante), ejes de formación y campos de formación; se transita de asignaturas a Unidades Formativas.

Consecuentemente, el Plan de Estudios 2019 reformado cumple con cada uno de los señalamientos anteriormente mencionados; propiciando así los elementos suficientes para guiar las acciones en el futuro próximo, considerando las evaluaciones periódicas para su ejecución efectiva.

4.3. Educación a distancia: Una transición mundial

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus como pandemia mundial, lo que llevó a países e instituciones a parar actividades, lo cual ha impactado en todos los ámbitos de la actividad social, económica y educativa mostrando una realidad diferente, lo cual obligó a la sociedad entera a buscar estrategias alternas para poder desarrollar sus actividades, ya que la interacción presencial en aglomeraciones resultó restringido, ante ello los sistemas tecnológicos vinieron a jugar un papel preponderante en los diferentes sectores.

El ámbito educativo sufrió un gran cambio repentino, ya que gran porcentaje de los Programas Educativos que se impartían tanto en México como a nivel mundial estaban basados en la asistencia formal de las y los estudiantes, este también fue el caso de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, y por ende de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que en el mes de marzo del año en curso, ante la citada situación sanitaria, por instrucciones de la administración central se vio obligada a suspender las actividades escolares presenciales.

En razón de lo anterior y en miras de continuar con los procesos formativos del programa de Licenciatura de la Dependencia de Educación Superior, durante la contingencia del Coronavirus y con base en herramientas vanguardistas e innovadoras, diseñadas para llevar a cabo de manera exitosa el proceso de comunicación y el de enseñanza – aprendizaje, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pone a disposición de la comunidad educativa nuestras plataformas tecnológicas: Videoconferencias Telmex, Zoom y Microsoft Teams para acompañar las mejoras de los procesos que ocurren en la vida institucional en estos momentos difíciles.

Es así que en el mes de agosto de 2020, la actual administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en coordinación con la Dirección de Redes, Telecomunicaciones e Informática de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, dirigida por el Maestro Abraham Martínez Helmes, realizaron la gestión correspondiente y llevaron a cabo la capacitación de directivos, personal administrativo y principalmente de la planta docente de la Dependencia de Educación Superior, sobre el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y específicamente la plataforma Microsoft Teams, pues es la herramienta que funge como medio principal para que el semestre 2020 – 2021, se esté llevando a cabo eficazmente en modalidad virtual, la clave ha sido concientizar a la comunidad de nuestra Facultad sobre la importancia de desarrollar las actividades con el mismo compromiso y responsabilidad, independientemente de la modalidad.

En ese orden de ideas, con las acciones mencionadas anteriormente, la presente administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales atiende gradualmente el Eje 2. Competitividad del Personal Docente del Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2019- 2024 de la presente administración; haciendo énfasis en la capacitación a las y los docentes de Licenciatura en el uso de las tecnologías digitales como recursos que les permita mejorar su práctica docente.

4.4. Difusión y promoción de la oferta educativa

Con el objetivo de lograr una comunicación eficaz y constante con la Universidad y la sociedad en general, en el pasado mes de enero de 2020, con apoyo de la Dirección de Redes, Telecomunicaciones e Informática de nuestra Institución de Educación Superior, dieron inicio las actividades para la construcción de la Página Web de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En ese sentido la Dependencia de Educación Superior, promueve la pertinencia tecnológica en aras de difundir actividades académicas, culturales y deportivas que desarrollamos durante el transcurso de los ciclos escolares, así mismo se pone a disposición de las y los interesados el marco normativo: Manuales,

lineamientos, reglamentos, programas, proyectos y demás documentación que tutela nuestra Facultad.

En esa misma sintonía, se fortalece la promoción de la oferta educativa del Programa de Licenciatura, para lo cual se analizó, diseñó y estructuró información indispensable para las y los aspirantes: Marco histórico de la Facultad, Filosofía Institucional, Plan de estudios 2019, perfiles de ingreso y egreso, integrantes de nuestra comunidad, servicios de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, entre otros sitios de interés con información confiable y actualizada.

La Página Web de esta Dependencia de Educación Superior es un sitio que se caracteriza por su fácil navegación, cuenta con enlaces y menú que se distinguen de otros elementos por tener una jerarquía de contenido bien marcada. Cabe mencionar que nuestra página de Facebook, que también es coordinada por el área de Comunicación Social es otra herramienta indispensable para administrar eficientemente la información de las actividades que ocurren en las diferentes áreas de nuestra Facultad.



DATOS ESTADÍSTICOS DE LA FDCCS

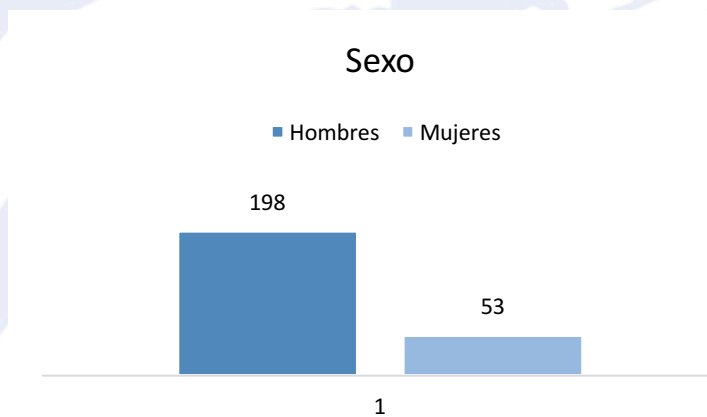


5. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

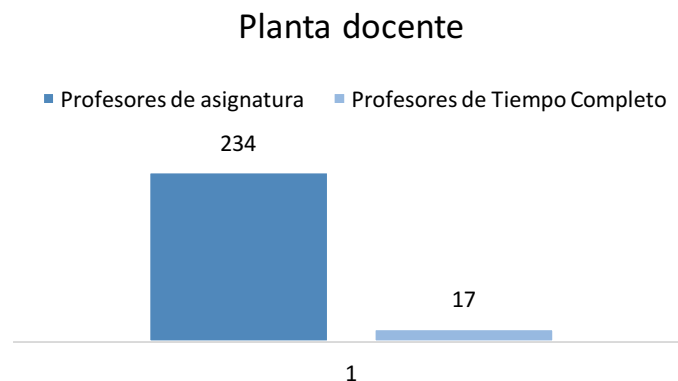
Informe estadístico del personal docente, administrativo y comunidad estudiantil que formó parte de la administración en el periodo noviembre 2019- noviembre 2020.

5.1. Planta docente

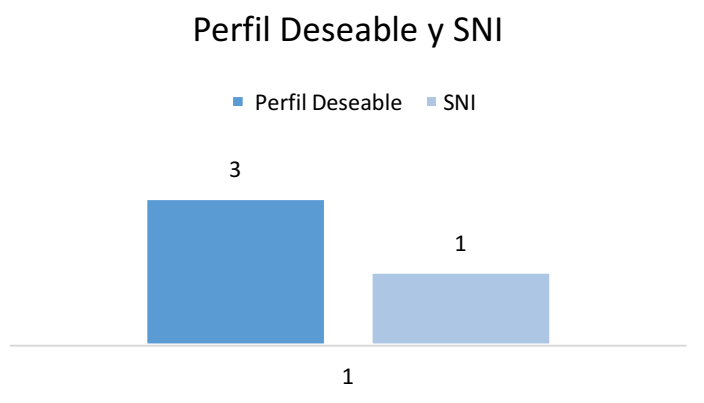
En cuanto a la planta docente de la Facultad de Derecho, se reporta que se cuenta con un total de 251 profesoras y profesores, de los cuales 53 son mujeres y 198 son hombres, teniendo una cantidad mayoritaria de profesores.



Esta Unidad Académica está conformada por 234 profesores de asignatura y 17 profesores de tiempo completo, mismos que imparten clase en los horarios indicados en la carga académica, iniciando a las 7 de la mañana y la última hora clase es de 20 a 21 horas, brindando así las condiciones para que las y los estudiantes puedan asistir a clase como sus tiempos lo permitan.



De los 17 Profesores de Tiempo Completo (PTC) 3 de ellos cuentan con perfil deseable y uno es investigador nivel I en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

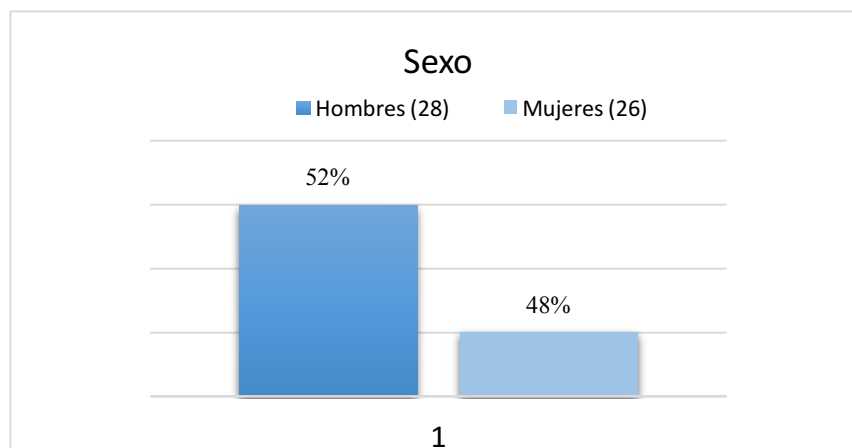


5.2. Personal de apoyo y servicios

El personal de apoyo y servicios adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales está conformado por 54 miembros entre ellos encontramos a:

No.	Puesto	Cantidad	No.	Puesto	Cantidad
1	Velador	5	7	Oficial de transporte	1
2	Auxiliar de Servicios	11	8	Secretaria	11
3	Mecanógrafa	6	9	Secretaria ejecutiva	3
4	Oficial de servicio	5	10	Jardinero	1
5	Taquimecanógrafa	3	11	Operador de equipos de cómputo	1
6	Bibliotecario	5	12	Auxiliar bibliotecario	2

Dentro del personal adscrito a esta Dependencia de Educación Superior tenemos a 26 mujeres y 28 hombres, que corresponden al 48% y 52% respectivamente.



5.3. Planta Directiva y Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Con el ánimo de dar cumplimiento a las metas planteadas en esta administración y brindar la atención eficiente y oportuna a la matrícula de esta Dependencia de Educación Superior, del total de la Planta Directiva, el 76% está destinada a la formación académica e integral de las y los estudiantes, el 11 % se encarga de la generación de conocimiento, investigación y posgrado, mientras que el 8% encamina a las y los egresados a realizar su titulación por las diferentes modalidades que oferta esta Unidad Académica, y el 5% restante coadyuva al cumplimiento de las actividades administrativas trazadas.

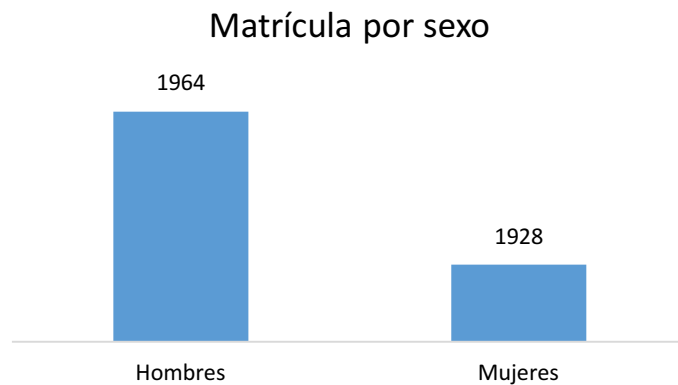
En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del personal Directivo encargado de coadyuvar al cumplimiento de las metas y los objetivos planteados en el Plan Estratégico de Desarrollo para la administración actual, el 23% son mujeres y el 77% son hombres.

5.4. Matrícula inscrita en el Programa de Licenciatura en Derecho

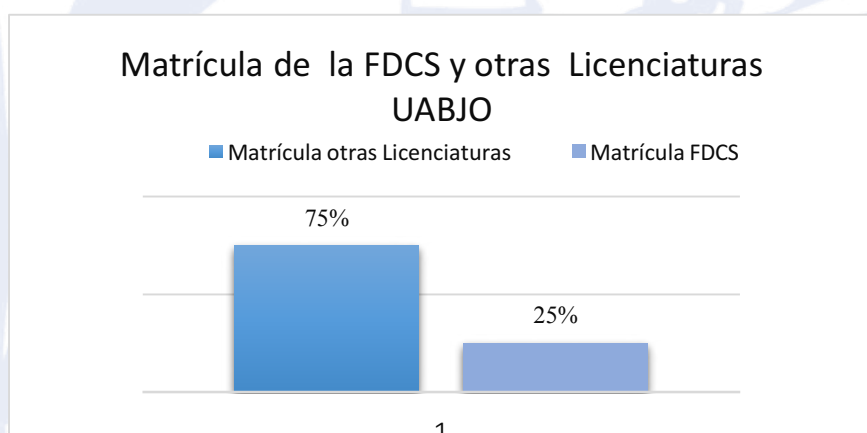
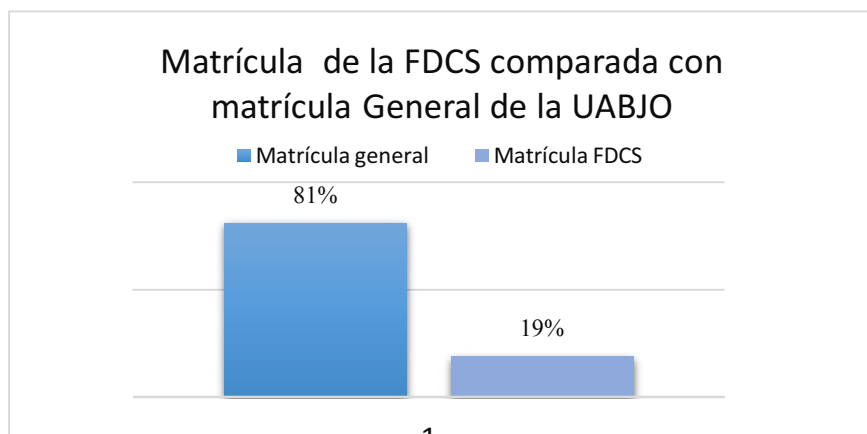
En cuanto a la matrícula inscrita de esta Dependencia de Educación Superior, la administración actual ha diseñado estrategias y generado condiciones con las y los actores involucrados, para que las y los estudiantes pudieran realizar su proceso de reinscripción desde el ciclo escolar 2020-2020 y de igual forma para el ciclo actual 2020-2021, entendiendo las condiciones sanitarias que atravesamos en la actualidad,

lamentablemente no todas y todos los estudiantes se encuentran en las mismas posibilidades, es por ello que menos del 10% de nuestra matrícula no pudo concluir su proceso de reinscripción; haciendo el comparativo con el semestre inmediato anterior donde las condiciones permitían llevar el proceso de manera normal, en razón de lo anterior, contamos con 3892 estudiantes formalmente inscritos en la Licenciatura de la Dependencia de Educación Superior.

Clasificando la matrícula por sexo, tenemos que el 50.4% corresponde a hombres y el 49.5% corresponde a mujeres, estos porcentajes son poco variables históricamente hablando, nos encontramos cerca de tener una equidad en cuanto sexo dentro de nuestra Unidad Académica, es muy poca la variación que existe en cuanto a demanda, ingreso, permanencia y egreso tanto de mujeres como hombres en la Facultad.



Actualmente, las y los estudiantes de la Facultad de Derecho representan a nivel universidad el 19% de la matrícula total, considerando Programas Educativos de nivel Medio Superior y Superior (Licenciatura y Posgrados), y casi el 25% solo a nivel Licenciatura.



5.5. Titulados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Para el periodo comprendido de noviembre 2019- noviembre 2020 se titularon 127 egresadas y egresados de esta Dependencia de Educación Superior, correspondientes a diferentes generaciones, mediante dos de las modalidades disponibles para obtener el grado de Licenciada o Licenciado en Derecho.

Del total, 86 obtuvieron el título de Licenciada o Licenciado en Derecho a través de la elaboración, presentación y defensa de Tesis, y 41 egresados más aprobaron el Examen General de conocimientos EGEL. Del total de los 127 titulados desglosados por sexo tenemos a 72 mujeres que representan el 57% y a 55 hombres con el 43%.

Modalidad	Títulos
Tesis	86
CENEVAL	41

5.6. Convenios de Colaboración

A continuación, se presenta un listado que contempla las instituciones con las que se han realizado acuerdos de colaboración vigentes, para hacer uso de sus instalaciones con el propósito de llevar a cabo actos académicos; los cuales han sido firmados por nuestra Dependencia de Educación Superior y por la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

No.	Nombre de las instituciones
1.	Casa de la Cultura Jurídica “María Cristina Salmorán de Tamayo”
2.	Fiscalía General de la República
3.	Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional
4.	Laboratorio de Servicios Periciales de la PGR
5.	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
6.	Barra Oaxaqueña de Abogados y Pasantes de Derecho Independientes
7.	Instituto Mexicano del Seguro Social
8.	Poder Judicial Estatal
9.	Poder Judicial Federal de la SCJN
10.	Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Por otro lado, contamos con 14 convenios vigentes, firmados con Instituciones Públicas y Privadas, en el contexto local, nacional e internacional, para beneficiar principalmente a la comunidad estudiantil, con el desarrollo de actividades de investigación, educación continua, asesorías, servicio social, becas, etc.

Convenios estatales			
No.	Institución	Acuerdos	Vigencia
1.	Barra Oaxaqueña de Abogados	Gestionar y organizar actos académicos de promoción de la cultura jurídica en diferentes ámbitos.	03 abril 2022
2.	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	Generar un marco de colaboración académica, científica y tecnológica, con actividades que permitan lograr el desarrollo en la formación profesional.	30 mayo 2022
3.	Asociación Civil Circulo	Establecer una vinculación con las áreas de servicio social y/o prácticas profesionales.	30 agosto 2022
4.	Facultad de Idiomas UABJO.	Establecer y ejecutar la programación de actividades para su óptimo cumplimiento.	07 enero 2023
5.	Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca.	Coordinar, dirigir y vigilar los servicios jurídicos de asesoría, patrocinio y defensa técnica adecuada.	Indefinido
6.	Coordinación Estatal de Protección Civil	Generar condiciones, para las gestiones, y capacitaciones con el objetivo de lograr la acreditación de los Programas internos de Seguridad y Emergencia Escolar.	Indefinido
7.	Fundación Alfredo Harp Helú	Otorgamiento de 100 apoyos alimenticios que se depositarán económicamente a cada uno de los alumnos, según consta en el anexo "A" del convenio.	Indefinido
8.	Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Establecer las bases y los mecanismos de colaboración académica en materia de formación, capacitación y actualización de los servidores públicos, personal académico.	Agosto de 2021

Convenios nacionales			
No.	Institución	Acuerdos	Vigencia
1.	Universidad Autónoma de Chiapas	Realizar actos académicos en los campos de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.	14 enero 2024
2.	Universidad Autónoma de México	Colaboración en los campos de la docencia, investigación y difusión de la cultura.	10 abril 2024
3.	Consejo de la Judicatura Federal	Los alumnos de la DES podrán realizar prácticas judiciales y servicio social de acuerdo con los términos establecidos en el Acuerdo General.	Indefinido

Convenios Internacionales			
No.	Institución	Acuerdos	Vigencia
1.	Universidad de San Carlos de Guatemala "USAC"	Generar intercambios de profesores, investigadores, estudiantes de pre y posgrado.	22 septiembre 2022
2.	Syracuse University	Establecer bases de colaboración para llevar a cabo acciones de promoción de la cultura jurídica en la comunidad universitaria.	03 abril 2024
3.	Corte Interamericana de Derechos Humanos	Difundir los instrumentos internacionales para la promoción y defensa de los derechos humanos, en aras del progreso de la administración de justicia.	Indefinido

5.7. Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

La Facultad de Derecho a través de la Coordinación de Posgrado oferta a la sociedad Oaxaqueña cuatro programas educativos para obtener el grado de Maestría y un Doctorado, los cuales entraron en vigor en el periodo que se informa y tienen como objetivo:

Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio: Formar maestras y maestros competitivos en el proceso penal acusatorio capaces de analizar interpretar, argumentar y operar en el marco legal de las diversas etapas que lo integran, con conocimientos profundos que permitan desarrollarse en el ámbito académico, de investigación como abogado postulante, en el sistema de impartición o procuración de justicia para contribuir al fortalecimiento del estado de derecho.

Maestría en Derecho Privado (Civil y Mercantil): Formar profesionales del Derecho especialistas en el régimen jurídico que atañe a las sociedades mercantiles, no solo desde el punto de vista de su constitución, si no teniendo en consideración otras materias transversales que inciden en la operación intrínseca y extrínseca de las empresas.

Maestría en Derecho y Política Electoral: Formar profesionales comprometidos con el entorno social y político con conocimientos definidos y profundizados para generar estabilidad y equilibrio en la impartición de derecho.

Maestría en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Constitucional: Ofrecer a las y los maestranes los conocimientos y herramientas necesarias para egresar profesionales expertos y con sentido de justicia para contribuir al cumplimiento de los derechos.

Doctorado en Derecho: Formar profesionales en el ámbito jurídico con un nivel de excelencia académica y científica a través del estudio de los conceptos, metodologías de las diferentes áreas y disciplinas legales.



**ACTIVIDADES DE
GESTIÓN**



6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN 2019 – 2020

6.1. Normatividad Institucional

La normatividad de las instituciones es un conjunto de disposiciones que se centraliza en las y los actores de la comunidad académica: Directivos, estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo; debe tener un sentido coherente y efectivo a las necesidades de la Dependencia de Educación, para alcanzar las metas establecidas por la administración en curso. Para el óptimo funcionamiento de la vida institucional, el 20 de noviembre del 2019 fueron aprobados por el H. Consejo Técnico de nuestra Facultad y entrando en vigor un día después de esta fecha, los siguientes instrumentos:

- El Plan Estratégico de Desarrollo 2019- 2024
- Manual de Organización y Funciones
- Manual de Procedimientos
- Programa de Formación Integral del Estudiante
- Programa de Seguridad y Protección Civil
- Programa de Superación Disciplinaria y Habilitación Académica
- Programa de Tutoría Académica
- Programa de Asesorías
- Informe de Estudio de Trayectorias Escolares

Estos documentos favorecen a la buena organización de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, establecen las bases para el funcionamiento, seguimiento y evaluación de cada área y del quehacer educativo de los miembros de nuestra comunidad; que tienen a su cargo ejecutar de manera armónica y eficaz sin incurrir en riesgos de tipo legal. Dicha normatividad fue elaborada en un marco de colaboración y democracia, consensando la opinión de los diversos actores educativos que conviven en nuestra institución. Actualmente contamos con 17 documentos que integran el marco normativo vigente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

6.2. Proceso de ingreso a la Licenciatura en Derecho 2020

La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, anualmente oferta sus Programas Educativos mediante una convocatoria general emitida en modalidad virtual los primeros meses del año, haciendo la extensiva invitación a todas y todos los estudiantes egresados de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas del nivel educativo Medio Superior de las 8 regiones de nuestro Estado, para participar en el Proceso de Admisión 2020-2021, el cual da inicio con la aplicación del examen de selección y una vez aprobado el examen, cada Dependencia de la Universidad hace lo propio con su matrícula aceptada.

Debido a lo anterior, en el mes de septiembre de 2020, el Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, recibió 696 (331 hombres y 365 mujeres) solicitudes de aspirantes de nuevo ingreso de los cuales 518 (238 hombres y 280 mujeres), fueron aceptados.

Continuando con el proceso de selección, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales abrió sus puertas a las y los aspirantes que aprobaron de forma satisfactoria el examen de admisión, para posteriormente llevar a cabo el curso de inducción y el curso propedéutico, impartido por los catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

6.3. Regularización de matrícula

Con el objetivo de apoyar a la comunidad estudiantil que tenía dificultades para concluir con sus procesos académico-administrativos de semestres anteriores al ciclo 2019-2020, los cuales les imposibilitaba cursar regularmente el ciclo actual, y con base en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Egreso de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, la administración del Director Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral, realizó los trámites correspondientes, ante la Dirección de Servicios Escolares, la Dirección de Redes, Telecomunicaciones e Informática y la Secretaría General de la UABJO para poder ejecutar el periodo de regularización de la matrícula de la Licenciatura de Derecho.

Debido a esto, del 05 al 13 de diciembre de 2019, se realizó el mencionado proceso de regularización como medida estratégica para atender las irregularidades en las trayectorias académicas de las y los estudiantes, dichas situaciones se interpretaron como un problema de organización y mal seguimiento de los procesos académicos por parte del estudiantado, analizando estos casos se encontraron algunas situaciones que dieron origen a dichas dificultades:

El periodo establecido para realizar el proceso de reinscripción no llega a atender en su totalidad a la matrícula de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, puesto que la mayoría del estudiantado son provenientes de las diferentes comunidades de las ocho regiones del Estado y de acuerdo con la cantidad de matrícula que posee la Licenciatura no es posible concluir los procesos en las fechas oficialmente establecidas.

En ese sentido se coordinaron las actividades programadas para el proceso con los actores involucrados para poder regularizar al mayor número de estudiantes posibles y llevarlos al estatus de regular en las fechas autorizadas. Posteriormente con el acompañamiento y asesoría del Maestro Abraham Martínez Helmes, Director de Redes, Telecomunicaciones e Informática de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, se establecieron fórmulas para dar procedimiento y solución a cada tipo de situación irregular que se presentara para apoyar a las y los estudiantes, lo cual se comprobaría una vez entregada la adecuada documentación a las secretarías; en la actualización de la cuenta personal del Sistema Institucional de Control Escolar (SICE) de todas y cada una de las personas que realizaron el trámite en tiempo y forma así como el kardex correspondiente a cada ciclo regularizado.

El procedimiento diseñado está amparado por acuerdos institucionales y responde a las necesidades actuales de la Institución siendo un proceso transparente previniendo con futuros problemas a las y los estudiantes, en el cual se recibieron 1474 solicitudes, de las cuales 889 fueron solventadas exitosamente, cubriendo un 60%; porcentaje muy benéfico para la comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

6.4. Congreso Neurocriminología y Derecho

La neurocriminología es una subdisciplina de la criminología que aplica técnicas de neurociencia para investigar las causas del delito. Estudia la estructura, composición y funcionamiento del cerebro en busca de correlaciones entre las características del cerebro y el comportamiento criminal. El rápido crecimiento de la investigación de resonancia magnética funcional ha llevado a nuevas ideas sobre la estructura y función neuroanatomía, lo que ha generado una mayor comprensión del comportamiento y la cognición humana.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y el Instituto de Psicología y Capacitación, realizaron durante los días 25, 26 y 27 de junio de 2020, en modalidad virtual mediante la plataforma zoom y transmitida en vivo en Facebook Live el CONGRESO NEUROCRIMINOLOGÍA Y DERECHO, teniendo como objetivo la interrelación de conocimientos neurocientíficos con las Ciencias Sociales para la explicación de la conducta criminal y violenta.

El citado evento fue gestionado y realizado con la participación de Cuerpos Académicos (CA) de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en coordinación con nuestra Dependencia:

- Derecho Procesal Constitucional (CA-48)
- Biociencias (UABJO CA-43)
- Biomedicina Experimental (UABJO CA-56)
- Tecnología y Cambio Social (UANJO CA-73).

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra Universidad, muestra y resalta su formal compromiso con la comunidad estudiantil y docente, realizando periódicamente eventos académicos que favorezcan su formación y actualización profesional, creando espacios de discusión y análisis que promuevan e incentiven los

procesos pedagógicos señalados en el Programa Educativo, teniendo como resultados aprendizajes significativos en Áreas del Derecho que se encuentran en pleno auge.

Durante estos 3 días se impartieron 16 relevantes ponencias, cada una expuesta por especialistas en la materia, beneficiando a un total de 385 personas, entre los que se encuentran: las y los estudiantes, docentes y personal administrativo de nuestra Universidad en general, servidores públicos e interesados en la materia, quienes tuvieron la oportunidad de interactuar con dichos ponentes mediante la manifestación de preguntas o respuestas, las cuales fueron atendidas inmediatamente, reafirmando así la gran preparación de los expertos.

6.5. Curso-Taller “Habilidades en Litigación”.

Preocupados por la constante actualización del conocimiento en diferentes Áreas del Derecho, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca promueve actos académicos, en los cuales tanto estudiantes como catedráticos construyen su conocimiento a partir de testimonios y experiencias con expertos en las diferentes materias de la Ciencia Jurídica, creando así nuevos esquemas de aprendizaje.

Los Tribunales Superiores reformaron el Sistema Penal Mexicano en 2008, en esta se contempla la transición del Sistema Penal Inquisitivo, al Sistema Acusatorio Adversarial, en el que se garantiza la participación directa por parte del imputado y la víctima, utilizando la modalidad oral para desarrollo del juicio, a través de audiencias en las que ambas partes presentan verbalmente su caso frente a una serie de jueces para su desarrollo judicial. En este sistema las funciones de acusación y enjuiciamiento se encuentran separadas, ya que el ministerio público se encarga de desahogar las pruebas y probar su acusación frente al Juez, quien deberá escuchar a las partes en condición de igualdad.

Debido a lo anterior, del 03 al 07 de marzo de 2020 la administración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, a cargo del Maestro Perezcampos Mayoral, en Coordinación con la

Universidad de San Diego, California; Iniciativa Mérida; Justice en México y Oral Adversarial Skill-Building Immersion Seminary (OASIS), gestionaron y llevaron a cabo el Curso-Taller “Habilidades en Litigación Oral”.

Este evento fue auspiciado por la embajada de los EE. UU., en coordinación con Iniciativa Mérida que brinda opción de capacitación y de intercambio de conocimiento en materia de Justicia Penal, Técnicas de Litigación y Justicia Penal Acusatorio fomentando lazos entre EE. UU y México con el acompañamiento de expertos dedicados a la contribución del Sistema Penal Acusatorio Mexicano.

Durante 5 días se llevó a cabo el Curso-Taller “Habilidades en Litigación Oral” con una duración de 40 horas, contando con más de 100 participantes, siendo beneficiados principalmente estudiantes y catedráticos de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante estos días los participantes pudieron convivir, interactuar y discutir con grandes profesionales de los citados campos de conocimiento, realizando ejercicios de revisiones de casos, simulaciones de alegatos de apertura, teorías, interrogatorios, contrainterrogatorios y conferencias magistrales.

Participaron durante el evento predominantes capacitadores internacionales expertos en diferentes Áreas del Derecho, dando catedra en 9 talleres.

6.6. Fundación 100 X OAXACA

La Fundación 100 x Oaxaca es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro, políticos o religiosos del Corporativo Velásquez Chagoya, el cual busca reconocer a 100 estudiantes de la Licenciatura en Derecho, fortaleciendo desde el ámbito jurídico la conformación de un Estado que cuente con jóvenes líderes preparados en las distintas áreas del conocimiento para enfrentar los retos que en la actualidad se presentan, fomentando el desarrollo sostenible, consolidando una vocación familiar de responsabilidad, confianza y filantropía a través de una promesa por el bien de Oaxaca.

La convocatoria fue dirigida a jóvenes talentosos pertenecientes a la Disciplina de Derecho, originarios de Oaxaca, sin importar a qué Institución de

Estudios Superiores pertenecieran (pública o privada), la única condición es que tuvieran vocación social y compromiso con el mejoramiento del Estado. En razón de lo anterior, la Fundación 100 x Oaxaca y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en el año 2019 constituyeron lazos de colaboración y comenzaron a trabajar en aras del progreso de la sociedad oaxaqueña y en elevar la calidad formativa de nuestras y nuestros estudiantes.

Es así como el martes 8 de octubre de 2019 se publicó en las redes sociales institucionales la primer convocatoria de la Fundación 100 x Oaxaca, ante ello estudiantes de la Licenciatura en Derecho de las diferentes Instituciones de Educación Superior del Estado de Oaxaca participaron en dicha selección para poder ser integrantes de este proyecto; 72 estudiantes (43 mujeres y 29 hombres) provenientes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales postularon para ser elegidos, siendo aceptados 54, lo que nos indica que más del 50% de los miembros de este proyecto son provenientes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Las y los estudiantes que fueron seleccionados para integrar la primera generación hicieron una promesa a la sociedad Oaxaqueña en la que muestren su vocación y compromiso con nuestro Estado, es por ello que se les denomina “Prominentes”. Entre las múltiples oportunidades proporcionadas a las y los estudiantes por parte de la Fundación 100 x Oaxaca se encuentran:

Acompañamiento, mentoría, asesoría y coaching a la comunidad de 100 x Oaxaca en el proceso de titulación; formación profesional de vanguardia en derecho: asistencia a conferencias de reconocidos expertos del mundo jurídico nacional e internacional para interactuar con ellos; participación en proyectos de transformación e impacto social: la primera Generación de 100 x Oaxaca participará en un concurso de proyectos propuestos por equipos, el ganador será impulsado por la Fundación e implementado por toda la generación, entre otros.

La primera generación de “prominentes” 100 x Oaxaca egresa en diciembre de 2020, con la satisfacción que estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, forman parte de este gran movimiento, brindándoles grandes experiencias, conocimiento y gran satisfacción, pero sobre todo poniendo en alto a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

6.7. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Instalación y equipamiento de voz y datos en dos Salas de Juicios Orales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Contribuyendo con el Fortalecimiento de la calidad educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples y el proyecto “Instalación y equipamiento de voz y datos en dos Salas de Juicios Orales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales” se adecuaron las Salas de Juicios Orales, campus CU y edificio central, para optimizar los espacios de desarrollo de actividades académicas de la Licenciatura en Derecho.

Con las adecuaciones y mejoras en la infraestructura de las dos Salas de Juicios Orales, se dará continuidad al proyecto que beneficia a nuestra Dependencia con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 e incidirá en el proceso formativo profesional de las y los 4240 estudiantes de la Licenciatura en Derecho; con espacios que permitan el desarrollo de competencias sobre el nuevo tipo de sistema judicial que se desenvolverá en estas salas; por lo que incrementa la competitividad de los programas educativos e impacta en indicadores de capacidad y eficiencia, como lo es el PROFEXCE.

Dicho proyecto, basándose en la guía del Fondo de Aportaciones Múltiples pertenece a la categoría 3. Adecuación y Mejora, se considera en esta categoría puesto que el lugar ya existe y funciona, sin embargo, necesita adecuaciones para brindar un servicio de calidad, en este caso las dos Salas de Juicios Orales ubicadas en el campus Ciudad Universitaria, edificio H de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el

edificio central en la calle Independencia de nuestra capital, remodelando 2 espacios con una totalidad de 240 m² mediante las siguientes acciones:

- Proceso de licitación para adjudicación de obra;
- Supervisión de la construcción de trabajos preliminares, de albañilería y acabados, instalación eléctrica y especiales;
- Instalación de equipo audiovisual y datos;
- Configuración y pruebas del equipo instalado;
- Inauguración.

Con este proyecto la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ratifica su responsabilidad con las y los estudiantes de efectuar debidamente el mejoramiento de los espacios para una Educación Superior de calidad.

6.8. Rehabilitación de los módulos sanitarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Con el objetivo de desarrollar la Estrategia 7.1. Mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones de la Dependencia de Educación Superior, explícita en el Eje 7. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento del Plan Estratégico de Desarrollo, de la administración que encabeza el Mtro. Carlos Perezcampos Mayoral;

En coordinación con la Dirección de Obras y Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, a cargo del Dr. Pedro Rafael Martínez, se realizaron los debidos procesos de gestión para ejecutar la rehabilitación de los módulos sanitarios de la Facultad de Derecho, extensión Ciudad Universitaria, en ese sentido en compañía de coordinadores, administrativos y trabajadores de nuestra Institución, el día 02 de enero de 2020 dieron inicios los trabajos de adecuaciones y mejoras de estos espacios higiénicos de uso intensivo, con el fin de generar un ambiente adecuado al servicio de la comunidad estudiantil, para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones: rehabilitación del sistema de drenaje, cambio de tinacos de suministro de agua, renovación de lavabos y llaves en mal estado, aplicación de pintura, restauración de luminarios, instalación de mingitorios

ecológicos en lugar de los tradicionales (en los sanitarios de hombres), colocación de cancelería, acabados y pisos del citado inmueble.

6.9. Remozamiento del edificio central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones el Histórico Edificio Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en el pasado mes de enero de 2020, dieron inicio los trabajos de preservación del citado inmueble, en ese sentido, con el acompañamiento de la Dirección de Obras y Servicios Administrativos de nuestra Institución de Educación Superior, actualmente se están desarrollando los siguientes proyectos: Adecuaciones y mejoras en la entrada lateral del edificio (Av. Macedonio Alcalá), remozamiento en acabados y pisos del Paraninfo, mantenimiento de lozas y fraguados de la terraza, cambio del centro de carga para la iluminación del inmueble en general, aplicación de pintura con tratamiento artesanal, entre otras actividades.

6.10. Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) 2020-2021

El PROFEXCE 2020-2021 es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública que constituye un medio estratégico para el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios que impacten en la calidad de los Programas Educativos. El programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa apoya a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con Programas Educativos evaluables de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.

En el mes de septiembre de 2019, se emitió la convocatoria para las instituciones nacionales que desearan participar en el PROFEXCE, para ello nuestra DES, programó cuatro objetivos de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección de Proyectos Estratégicos de nuestra Universidad y las áreas estratégicas observadas, estos fueron los cuatro objetivos trazados para este proyecto:

Objetivo 1. Atención a las recomendaciones de los CIEES para contar con un Programa Educativo de Calidad.

Dicho objetivo fue atendido solicitando 4 equipos tecnológicos (4 computadoras) con la intención de reforzar la sala de cómputo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en miras de proveer un mejor servicio mediante la adquisición de equipos tecnológicos actualizados.

Objetivo 2. Fortalecer la vinculación con los sectores locales, nacionales e internacionales.

Fortaleciendo a la comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho con acervo bibliográfico y actualización académica: mediante la adquisición de libros en el área de Género y Derechos Humanos; un curso de certificación en materia de Sistema Penal Acusatorio, un curso en línea de actualización jurídica en materia de Derechos Humanos y Jurisdicción Indígena, y finalmente otro curso en línea sobre Redacción de Textos e Investigación Jurídica, este último con la intención de favorecer a las técnicas y habilidades de redacción e investigación de las y los estudiantes.

Objetivo 3. Fortalecer la planta docente de los Cuerpos Académicos.

Beneficiando a la planta docente de los Cuerpos Académicos con los que cuenta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se gestionó adquisición de acervo bibliográfico en Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, así como el apoyo para la edición de un proyecto de investigación que será publicado en los próximos meses.

Objetivo 4. Mantener las condiciones de calidad para la formación integral y actualización jurídica del estudiantado.

Con este objetivo se pretende apoyar en un 40% a la rondalla de cuerdas de la Dependencia de Educación Superior con la adquisición de instrumentos musicales como son guitarras, requintos y un contrabajo, apoyando al desarrollo y formación integral de las y los estudiantes de las Dependencias de Educación Superior, en actividades recreativas.

Con estos cuatro objetivos la actual administración de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales atiende enérgicamente los siguientes ejes del Plan Estratégico de Desarrollo Vigente.

Eje 2. Competitividad del Personal Docente; Eje 4. Formación Integral de las y los Estudiantes de Licenciatura, Eje 6. Vinculación y Extensión Universitaria, Estratégica, Efectiva y Eficiente; Eje 7. Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento.

El PROFEXCE 2020-2021, fue aprobado en el mes de marzo de 2020 sin embargo, por cuestiones sanitarias que vivimos actualmente debido al brote del COVID-19; muchos procesos gestionados ante la federación fueron aplazados, dando así la autorización para ejercerlo en el mes de octubre de 2020.

6.11. Programa presupuestario: Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) PROEXES 2020

El PROEXES 2020 es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Superior, constituye un medio estratégico para el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios, el cual emitió su convocatoria el pasado mes de marzo, ante lo cual la Facultad participo con el proyecto: Equipamiento de las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la ampliación de la matrícula del Programa Educativo de la Licenciatura en Derecho.

Con este proyecto que hemos gestionado por primera vez, nuestra Dependencia de Educación Superior beneficiará a las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, a través del equipamiento tecnológico y mobiliario de las aulas, a fin de brindar espacios adecuados para que los procesos educativos se desarrollen apropiadamente. Siguiendo con los lineamientos emitidos para el presente proyecto, este se encuentra concursando en la modalidad:

3. – Equipamiento de infraestructura educativa. Que tiene como objetivo apoyar los proyectos de equipamiento en los planteles o escuelas de las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Objetivo particular:

Equipar las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Licenciatura en Derecho.

Meta:

Adquirir mobiliario y equipo tecnológico necesario para la adecuación de las aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, para el ciclo escolar 2020-2021.

Acción:

1. Adquisición de 56 pizarrones metálicos (300 x 90 cm) esmaltado color blanco, lámina galvanizada, calibre 24.
2. Adquisición de 56 pantallas automáticas de 84 pulgadas para proyección.
3. Adquisición de pupitres, paleta lateral de lado izquierdo y pupitres paleta lateral de lado derecho de polipropileno, estructura de acero tubular ovalado de 5/8" x 11/8".

La infraestructura actual de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales atiende un total de 3892 estudiantes formalmente inscritos, sin embargo, existe la necesidad de una adecuación de equipamiento en las aulas que permitirá que los procesos educativos se desarrollen satisfactoriamente, a su vez que la Unidad Académica de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por parte de los CIEES, A.C. para su acreditación, y permita atender el Eje 7. Mejoramiento de la Infraestructura y equipamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, del Plan Estratégico de Desarrollo 2019 – 2024.

Es importante mencionar que con este proyecto estamos apoyando con pupitres de paleta izquierda a estudiantes con capacidades diferentes, pensando siempre en espacios e infraestructura que permitan satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes, mostrando así la responsabilidad que tiene la actual administración con todos los actores educativos que se desenvuelven en nuestra Facultad.



ACTOS ACADÉMICOS



7. ACTOS ACADÉMICOS

La consolidación de la Licenciatura en Derecho aborda el establecimiento de actos académicos ofertados a nuestra comunidad estudiantil, a la planta docente, administrativos y al público en general con el objetivo de proporcionar formación, actualización profesional, capacitación y actualización para el trabajo, los cuales se han realizado fuera del sistema formal en modalidades flexibles, de tipo presencial, a distancia o mixta, según sea el caso, atendiendo lo más posible las necesidades de los destinatarios y siguiendo las normas sanitarias en tiempos intensivos que permea la pandemia global.

Para ello, la gestión encabezada por el Maestro Carlos Perezcampos Mayoral ha organizado los siguientes actos académicos en el periodo comprendido de noviembre 2019 a septiembre 2020, con la participación de reconocidas y reconocidos ponentes del ámbito nacional e internacional:

- Reunión de trabajo con la Fiscalía General del Estado.
- Conferencia “Retos y perspectivas de los Derechos Humanos”. Impartida por el Dr. Miguel Carbonell Sánchez.
- Elección de Consejo Universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.
- Conferencia: Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Conferencia “Los Derechos de los Contribuyentes Frente a la Reforma Fiscal 2020”.
- Curso taller: Interrogatorio y Contrainterrogatorio a Testigo y a Perito en Audiencia de Debate.
- Ceremonia de entrega de diplomas a egresados del Programa de Doctorado en Derecho, generación “Dr. Raúl Ávila Ortiz 2016-2019”.
- Curso Taller de Desarrollo de Habilidades en Litigación Oral.
- Capacitación a planta docente sobre la implementación del Plan de Estudios 2019 de la Licenciatura en Derecho.
- V Seminario de Derecho Constitucional Oaxaca 2020: Cuestiones

constitucionales y legales en el marco del estado de emergencia por el COVID-19.

- VI Simposio Internacional OASIS “¿Hacia adelante o hacia atrás?”.
- Congreso Internacional en Neurocriminología y Derecho.
- Semana Municipal de los Derechos Humanos.
- Evento Académico en Conmemoración del Día del Abogado.
- Ciclo de Conferencias de los Derechos Humanos.
- Primer Encuentro con Juventudes Universitarias.
- Capacitación “Medios de Impugnación y Denuncia”.
- Acto de entrega de dictamen para la renovación de la vigencia y elevación de nivel del Cuerpo Académico Derecho Procesal Constitucional.
- Mesa de Diálogo Virtual “Otra Forma de Hacer Justicia”.
- Ciclo de Conferencias “Justicia, Derecho y Paz”.
- Foro Virtual Semestral 2020 “El Estado de los Derechos, la Democracia y el Desarrollo en México”.
- Seminario Virtual en Derechos Humanos.
- Circulo de Lectura: “Vida y Obra de Josefa Ortiz de Domínguez”.
- Mesa de Análisis: “Diálogos y Reflexiones de la Justicia Indígena en el Estado de Oaxaca”.
- Conferencia Magistral de Inauguración de ciclo escolar 2020-2021 “Trabajadoras del Hogar”.
- Ciclo de Conferencias con Motivo de la Presentación del Libro: Derecho Procesal Mexicano.

7.1. Formación integral de las y los estudiantes de Licenciatura

A través de las Coordinaciones que conforman la planta de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y con el ánimo de consolidar las metas planteadas en el Eje 4. Formación Integral de las y los Estudiantes de Licenciatura, del Plan Estratégico de Desarrollo 2019 – 2024, para el periodo que se informa, se han desarrollado diversas actividades que permiten a las y los estudiantes aprender, estimular, descubrir o perfeccionar habilidades y técnicas que les ayuden a mejorar en el ámbito personal, social y prepararlos para el ambiente laboral, coadyuvando al egreso de profesionales con sentido humano, ético y responsable.

Algunas de las actividades que se citan son las deportivas, cada semestre con el propósito de fomentar la convivencia, la sana competitividad entre estudiantes, se desarrolla el Torneo de Fútbol rápido donde el único requisito es ser parte de la comunidad estudiantil de la Facultad, llevando a cabo partidos amistosos en el polideportivo que se encuentra en las instalaciones de nuestra Unidad Académica; Este torneo funciona a través de equipos, se clasifican por sexo, llevando a cabo el torneo femenino y varonil, esta actividad tiene un alcance de más de 300 estudiantes que participan cada seis meses.

Fomentar la lectura, redacción y expresión adecuada es una de las prioridades para la formación de las y los estudiantes, es por ello que del 18 al 21 de enero se desarrolló el Taller de Declamación en las instalaciones de la Facultad, considerando las demandas actuales que la propia Licenciatura exige como lo es la materia de Juicio Oral, indispensable para que las y los estudiantes aprendan a expresarse y desarrollar las habilidades necesarias para desempeñar un papel adecuado en el campo laboral, con este acto se benefició a 45 estudiantes de los diferentes semestres.

Así mismo se llevó a cabo la Segunda Feria Nacional Universitaria del Libro, la cual tuvo como objetivo difundir la lectura, escritura y arte, en este acto estuvieron involucradas otras Universidades de la región Sur-Sureste del País, como Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla, Quintana Roo. En el marco de la Segunda Feria Nacional del Libro se desarrollaron talleres, ponencias, cursos entre otros actos académicos.

De manera virtual por las condiciones sanitarias que atravesamos actualmente y con la intención de salvaguardar la salud de las y los estudiantes, en el mes de marzo y abril, mediante las plataformas virtuales se llevó cabo el Taller de Ensayo, donde se promovió la redacción bajo la perspectiva de creación de textos literarios teniendo una participación de 25 estudiantes. También se han desarrollado círculos de lectura y de estudios no solo de la rama jurídica, sino de temas de interés e impacto social, esto se difunde a través de una convocatoria para que las y los interesados puedan acceder al evento por medio de la clave de acuerdo con la plataforma que se utiliza.

La formación integral de las y los estudiantes también implica brindar facilidades para que todas y todos tengan acceso a la bibliografía jurídica gratuita actualizada, que cubra la demanda de acuerdo con las necesidades actuales, en este sentido la Facultad a través de las paginas oficiales ha puesto a disposición de los interesados cada lunes, libros en formato PDF, para que se puedan acceder a ellos y descargarlos desde sus dispositivos electrónicos de manera gratuita.

Comprometidos con el sentido de responsabilidad y solidaridad, que como Dependencia de Educación Superior es obligatorio promover entre las y los estudiantes; se llevó a cabo la reforestación de algunas áreas en la Facultad de Derecho, con la intención de crear conciencia y generar acciones que ayuden a contrarrestar los efectos del cambio climático en el planeta, con gran ánimo acudieron a la siembra de los árboles donados por la Fundación Harp Helú, el día 05 de septiembre más de 50 estudiantes de diferentes semestres de la Facultad, en esta actividad también participaron personal directivo y administrativo que se sumó a la causa. Finalmente, conscientes de la pandemia generada por el COVID - 19, en el mes de agosto se implementaron Campañas de Prevención y uso correcto de cubrebocas, a través de las páginas oficiales de la Facultad, para que como universitarios responsables se diera ejemplo de compromiso y no vulnerar el Derecho a la Salud que todas y todos tenemos.



FUENTES BIBLIOGRÁFICAS



9. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*. Diario Oficial de la Federación.

Carpizo. (2010). *Transparencia, acceso a la información y universidad pública autónoma*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. (2019). *Plan Estratégico de Desarrollo 2019 - 2024*. UABJO.

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*.

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2016). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada*. (1ª ed.).

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (2016). *Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020*. UABJO.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. (2017). *Ley Orgánica de 1988*. UABJO.

